



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de Febrero de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas "Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 s/ licencia doctora María Servini de Cubría" y,

CONSIDERANDO:

Que la titular del mencionado juzgado solicita licencia con goce de sueldo para viajar a la ciudad de Salta entre los días 6 y 7 de noviembre ppdos. en relación a la investigación que se tramita en el tribunal por la causa A 110/91 caratulada: "PHARAON, GAITH s/ denuncia".

Que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal presta conformidad al presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso a licencia con goce de sueldo a la titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, doctora María Servini de Cubría por los días 6 y 7 de noviembre ppdos. (art.11 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y pase a la Dirección de Administración de este Tribunal, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION